



Santiago, 28 de mayo de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 70**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke, Drina Rendic, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Pablo Dittborn, Lautaro Núñez y María Fernanda García,
Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, don Nicolás Bär Armstrong.

En Valparaíso, a viernes 28 de mayo de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 70 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Actas Anteriores**
- 2) **Continuación de Presentación de Lineamientos Estratégicos 2010 – 2014 del Ministro Presidente**
- 3) **Informe sobre Estado de Deuda del Consejo**
- 4) **Avance VII Convención de la Cultura**
- 5) **Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En forma previa a dar inicio a los asuntos de la tabla, se consulta sobre el procedimiento para incluir temas en las tablas de las sesiones, ya que se había solicitado agregar para esta sesión una presentación del Departamento de Comunicaciones, sobre las estrategias comunicacionales. El

Ministro Presidente explica que la solicitud llegó cuando ya estaba cerrada la tabla, por lo cual propone dejar este tema para la próxima sesión. Los Directores solicitan esta presentación con urgencia para establecer una estrategia comunicacional interna y externa, es decir, aclarar cómo serán las comunicaciones entre ellos y el Servicio Público, y cómo serán las comunicaciones hacia el exterior, en el sentido de definir si existirá alguna vocería, o cuál será la forma en que deben actuar cuando les soliciten entrevistas.

El Ministro Presidente señala que este es un tema absolutamente atingente ya que en este Consejo existían comunicaciones absolutamente atomizadas entre los distintos Departamentos, Programas y autoridades, por lo cual hoy se trabaja en forma unitaria a través del Departamento de Comunicaciones, siendo dicha instancia la que está elaborando una única estrategia. Dicho criterio de unidad no implica que no pueda haber entrevistas de cada uno de los Directores, pero sí sugiere que exista siempre una coordinación con el Departamento mencionado, con el objeto de que, como institución, se entregue un discurso común, que logre instalar los temas descados en la comunidad. En este sentido, el Ministro Presidente adelanta su exposición respecto de la reestructuración del Departamento de Comunicaciones, y su importancia, ya que no sólo se trata de la relación con la prensa, sino que se busca establecer relaciones institucionales, con líderes de opinión y con nuestros propios usuarios.

Los Directores insisten en la necesidad de mejorar las comunicaciones internas entre ellos y el Servicio Público ya que ha existido una serie de descoordinaciones, en especial con las comisiones de trabajo del Directorio Nacional, que han implicado un trabajo poco provechoso.

En este sentido, solicitan que las actas de las comisiones sean redactadas en forma fiel a lo sucedido, y se envíen en forma previa a la próxima reunión de comisión, ya que en ellas muchas veces quedan tareas pendientes que no pueden ejecutarse de forma completa sin la debida información. Como referencia, señalan que, en las sesiones de la Comisión de la Convención Nacional, las actas no han sido redactadas en forma correcta, y tampoco fueron enviadas, por lo cual les parece poco conveniente que, como punto a tratar en la tabla de esta sesión, se contemple "Avances de la VII Convención Nacional", ya que como Comisión no existe claridad respecto de lo ocurrido en la última sesión. Asimismo, indican que en la mencionada Comisión se ha solicitado se envíe una evaluación de las políticas públicas, ya que dicho insumo debe ser entregado a las

Convenciones Zonales para su discusión, y éste no ha sido entregado, lo que es preocupante considerando que la primera de dichas reuniones se realizará en el mes de junio. Por todo lo señalado, el Ministro Presidente señala que deben adoptarse las medidas necesarias para mejorar estas situaciones, indicando que debe existir un actuario estable para las comisiones que envíe las actas como corresponde. Asimismo, respecto de los documentos que no han sido entregados, solicitará que se envíen a la brevedad, señalando que, debido a la importancia de la Convención Nacional, asistirá a la próxima reunión.

Por otro lado, respecto de la Comisión de Legislación, los Directores plantean que el objetivo de trabajar en comisiones es que en ellas se puede realizar un análisis más profundo con sus integrantes, con el propósito de realizar una propuesta que debe ser presentada al Directorio Nacional para su aprobación, por lo cual, no tiene sentido reunirse en comisión para que el Servicio Público entregue la misma presentación que entregará en la sesión del Directorio Nacional. Ante esto, el Ministro Presidente expone que la agenda legislativa no ha podido ser trabajada en profundidad ya que ésta requiere ser presentada a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

1) Aprobación de Actas Anteriores

Los Directores revisan el acta de la Sesión Ordinaria N° 69 de 30 de abril de 2010, la cual les fue enviada con anterioridad. Al respecto, los Directores señalan que ésta no refleja la discusión acacida en la sesión anterior, faltando establecer las posiciones que existieron respecto de la propuesta de nueva institucionalidad, las que aparecen incompletas y poco claras. Otro punto a revisar es la mención expresa que se realiza a determinados Directores sin que éstos lo hayan solicitado expresamente, y el estilo de la redacción.

Para efectos de corregir esta acta, los Directores Drina Rendic y Gustavo Cárdenas apoyarán en su redacción final, para su aprobación en la próxima sesión.

En este tema, se discute sobre qué tipo de actas deben elaborarse, ya que, a juicio de los Directores, no es suficiente que éstas consignen solo acuerdos y sus fundamentos, sino que debe constar además la discusión en que se sustentan los acuerdos y fundamentos señalados, ya que, estas actas son el registro de este órgano colegiado, por lo cual, deben consignar lo discutido, en especial, lo

El Ministro Presidente señala que es complicado la redacción de un acta con tales características, ya que, por un lado, al resumir las discusiones, se ingresa al ámbito de la subjetividad en cuanto a qué opiniones se consigan y cuáles no, y por el otro, evitar dicho conflicto implicaría una transcripción editada que contenga toda la discusión y no un resumen, lo cual no es el objetivo de un acta.

Los Directores Drina Rendic y Gustavo Cárdenas se reunirán con el Subdirector Nacional y con la funcionaria a cargo de la redacción de las actas, con el objeto de revisar este tema y proponer una solución al Directorio Nacional. En virtud de lo anterior, se crea una comisión de actas integrada por los Directores Drina Rendic y Gustavo Cárdenas, con el objeto de proponer soluciones de eventuales conflictos que puedan producirse en relación a las actas de sesiones.

2) Continuación Presentación de Lineamientos Estratégicos 2010 - 2014 del Ministro Presidente.

El Ministro Presidente, en forma previa a continuar con la presentación de los lineamientos estratégicos del periodo 2010-2014, y relacionado con el tema de las deudas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que se tratará en el punto siguiente de la tabla, consulta sobre la forma en que se informaba al Directorio Nacional en la Administración pasada. Continúa exponiendo, en forma general, la existencia de deudas en el Servicio Público, que ha provocado, por un lado, su incorporación en DICOM, y por otro, el que proveedores no estén dispuestos a cotizar servicios. Esto debido a una serie de problemas administrativos acaecidos en el Servicio Público no solucionados, en primer lugar, por una falta de procesos; y en segundo lugar, por existir un aumento presupuestario importante en el Consejo, sin los procedimientos y personal suficiente. Todo esto ha provocado una serie de conflictos entre los distintos Departamentos y Unidades, creando un ambiente que ha obstaculizado una solución integral. Deja constancia a los Directores que no existe dolo por parte de la Administración anterior, sino que falta de procesos.

En este contexto, es que esta nueva Administración adoptó medidas para solucionar la situación administrativa de este Servicio Público, entre las que se encuentran las siguientes: - Nuevas contrataciones de profesionales capacitados para asumir las funciones de jefaturas, y desvinculaciones necesarias, las que, en todo caso han sido menores y estrictamente necesarias; - realizar presentaciones al Directorio Nacional de todos los Departamentos y Unidades, tanto programáticas como de soporte (administración, planificación, etc), con el objeto de que siempre

exista información detallada y oportuna de los eventuales conflictos que puedan originarse. Frente a estas propuestas, consulta las opiniones de los Directores sobre la información recibida en el periodo anterior.

En primer lugar, todos los Directores están de acuerdo en que no existió dolo en la Administración anterior.

En segundo lugar, existen dos posiciones entre los Directores:

- El Director Pablo Dittborn señala que la información se entregaba en forma posterior a los hechos que la provocaban, sea por un reportaje en los medios de comunicación, o por un informe de la Contraloría, pero no en forma previa; efectivamente existe un desorden administrativo que no se logró corregir, y que demuestra que no existió control sobre los procesos; muchas opiniones son derivadas de una sensación, ya que los datos exactos de deudas o problemas no se informaron; no existía información regular, sistemática y habitual sobre el funcionamiento administrativo del Servicio Público, sólo se entregaba lo que, específicamente, solicitaba el Directorio Nacional o algún Director en especial; la entrega de información era reactiva, frente a una solicitud o frente a algún reportaje de un medio de comunicación; es necesario realizar este análisis de forma detallada, con el objeto de revisar los errores y corregirlos.
- Los restantes Directores indican que toda la información se entregaba, a veces en forma previa y otras en forma posterior, y que cada vez que se solicitaban informes, éstos fueron presentados, así como también las exposiciones de distintos programas que se requerían, habiendo absoluta transparencia. Los informes de la Contraloría siempre fueron expuestos ante este Directorio, así como también sus respuestas, y resultado final de cada uno de ellos. Como ejemplo se señala el primer pre-informe de la Contraloría, que objetaba mil quinientos millones de pesos, aproximadamente, el cual fue explicado detalladamente, junto con los argumentos que justificaban al Servicio, y que culminó en un informe final de la Contraloría que sólo objetó alrededor de nueve millones de pesos; el cargo de Subdirector Nacional no tuvo continuidad lo que provocó retrasos en la organización del Servicio Público; cuando se requería revisar un tema que demandaba mayor tiempo y discusión, se organizaban reuniones extraordinarias y siempre existió disposición para ello; los problemas administrativos del Servicio Público se provocan, también, debido a la poca

retardos si es que se respetan todos los pasos a seguir; o faltas administrativas en contrario.

Se solicita que en una próxima sesión quede en tabla este tema sobre qué es lo que corresponde informar y qué no, así como también los ámbitos de competencias entre Directorio Nacional y Ministro Presidente, ya que este Directorio será cada vez más útil y productivo si recibe la cantidad de información. En este sentido, el Ministro Presidente reitera la propuesta de que cada Departamento o Unidad, en forma constante, realice exposiciones al Directorio Nacional, con el objeto de informar sobre sus funciones y desempeño.

3) Informe sobre Estado de Deuda del Consejo

Prosigue el punto 3 de la tabla, en que el Subdirector Nacional, don Nicolás Bär Armstrong, expone sobre el estado de la deuda del Consejo, y luego se continuará con los lineamientos estratégicos.

El Subdirector Nacional entrega exposición relativa al estado de obligaciones del Consejo, y según lo explicará, hablar de deudas es un error. Asimismo, señala que este es un problema que afecta seriamente al Consejo, obstaculizando un mejor cumplimiento de sus funciones en forma programática, por lo cual este año, la dedicación para su solución debe ser exclusiva. La exposición queda como anexo de la presente acta siendo parte integrante de la misma.

Divide la exposición en cuatro aspectos:

1. Problemas Administrativos en el CNCA. El principal problema del Servicio público es la falta de procedimientos claros y conocidos. Compara el sector público con el sector privado señalando que en el primero es más difícil y lento solucionar los problemas administrativos ya que sólo puede ejecutarse lo que está expresamente autorizado en la ley. Tres ámbitos de descoordinación que deben ser solucionados: dentro de cada Departamento; en el nivel central, entre los Departamentos; y entre el nivel central y las regiones. Otros problemas que generan ineficiencia son, entre otros: la falta de procedimiento ha llevado a un ambiente en que cada Departamento o Unidad tiene desconfianza, busca resguardarse lo que impide un trabajo colaborativo; falta de personal capacitado y la ausencia de un sistema de control de gestión; división de la sede en dos ciudades, lo que provoca un desgast

- personas difícil de solucionar; falta de liderazgo, lo que provoca una ausencia de instrucciones claras hacia los funcionarios.
2. Estado de obligaciones. Expone las obligaciones pendientes no pagadas por cada año, señalando que, sin perjuicio de que se está avanzando, esto será un proceso lento. Aclara que habla de obligaciones y no de deuda ya que existe disposición de recursos para su pago. De la totalidad de las obligaciones vencidas, alrededor de doscientos cincuenta y ocho millones no se tienen a disposición del Consejo, ya que no se devengaron. Los restantes recursos, no se han pagado, pero están reconocidos por el Ministerio de Hacienda en nuestro Presupuesto.
 3. CNCA en DICOM. Entrega las cifras por las cuales está el Servicio público, señalando que son menores en comparación con las obligaciones existentes. Indica que se están llevando a cabo conversaciones con los proveedores con el objeto de solucionar este tema.
 4. Principales medidas: Se han adoptado una serie de medidas, ya explicadas algunas por el Ministro Presidente, y otras de índole más administrativo, entre las que se encuentran: generación de reportes de procesos impagos, con el objeto de poder tener un sistema que alerte al respecto; elaboración de un manual de procesos; establecimiento de un mecanismo para proceder a los pagos consistente en cuatro pasos: - visar expediente para determinar qué es lo que falta y si es posible su reconstrucción. Si es así, se puede pagar; - si no es posible reconstruir todo el expediente, el Departamento Jurídico emite un pronunciamiento sobre si corresponde o no pagar; - cuando las faltas u omisiones en los expedientes son más complejos, se dicta una resolución que ordena medidas, entre las que se encuentra el pago e instruir procesos disciplinarios para que se investigue qué sucedió. En este caso, es necesario pagar porque consta que el servicio se prestó efectivamente; cuando los conflictos son complejos, como por ejemplo, si no consta si el servicio fue prestado, se están preparando consultas a la Contraloría.

Los integrantes del Directorio Nacional felicitan al Subdirector Nacional por la exposición realizada, destacando su claridad y precisión.

Señala que uno de los problemas detectados es que en cada Departamento se duplican funciones de administración o de comunicaciones, provocando duplicidad de funciones. Por otro lado, en los Departamentos programáticos, como Ciudadanía y Cultura, existe una cantidad de funciones asignadas que no tienen relación entre sí. Por esto, se ha solicitado a las nuevas jefaturas que analicen las estructuras actuales, generando las reestructuraciones que sean necesarias. Por otro lado, indica que se está planeando contratar una auditoría externa con el objeto de diagnosticar en forma precisa y cierta los problemas administrativos que deben ser solucionados. A este respecto, los Directores señalan que esta contratación se haga mediante licitación pública con el objeto de aumentar la transparencia del proceso.

Los integrantes de este Directorio solicitan nuevamente se envíe información respecto de las nuevas contrataciones realizadas, tanto jefaturas de Departamentos como de asesores en los Gabinetes, con el objeto de tener conocimiento de las nuevas personas con que debe trabajar este Directorio. Asimismo, requieren la entrega del organigrama.

Frente a esta solicitud, ingresa a la sesión doña Macarena Berríos, asesora del Ministro Presidente, quien se presenta ante los Directores, y expone el organigrama en formato amplio, con que se ha trabajado en esta nueva Administración, para tener claro las reestructuraciones que son necesarias realizar y lograr un sistema organizacional eficiente (incluye los distintos departamentos y Unidades o Secciones, los funcionarios que integran cada una de ellas, su calidad contractual, remuneraciones y lugar de desempeño de funciones). Respecto del área de estudios, se explica que ésta se encuentra dentro del Departamento de Planificación y presupuesto, lo que claramente es incoherente con la naturaleza de ambos temas, y que ha provocado una subutilización de un equipo con un número importante de personas. En este sentido, no existe una elaboración de insumos por parte de esta unidad que sirva de sustento de políticas públicas o del trabajo de los Departamentos programáticos, o que genere instrumentos de evaluación de nuestros Programas, y los datos que hoy son utilizados son de variadas fuentes por lo cual no son homologados bajo un marco común.

Entre varias líneas de trabajo, el Ministro Presidente destaca: - la creación de la Unidad de Convenios, en el Gabinete de Ministro Presidente; - Infraestructura tecnológica, que implique continuar con el proceso de firma electrónica e independizar la red informática de nuestro Servicio del Ministerio de Educación;- Fortalecer la Unidad de Asuntos Internacionales, creando una red de coordinación con los demás órganos públicos.

Los Directores indican, respecto del lugar donde se encuentra en el organigrama el Directorio Nacional, que éste no es correcto ya que aparece como un órgano asesor, junto al Comité Consultivo Nacional, siendo que es un órgano decisorio, por lo cual debe revisarse el organigrama para establecer de manera clara la jerarquía y funciones de los distintos órganos. El Ministro Presidente señala que, efectivamente, es difícil delimitar el cruce de competencias entre sus atribuciones y las de este Directorio, pero que, para un buen y eficiente funcionamiento, el Directorio Nacional debe ser decisorio, pero no respecto de cada decisión concreta, sino que de políticas públicas.

Luego, consultan sobre la etapa de los despidos en el Servicio Público, señalando el Ministro Presidente que se está en una etapa final, ya que las nuevas jefaturas están realizando un proceso de evaluación, pero que no debería implicar cambios muy grandes. Asimismo, explica que las razones de desvinculación se refieren a inasistencias injustificadas, a incumplimientos de horarios, o a incoherencia entre el perfil del cargo y quien lo ejerce.

Luego, el Ministro Presidente comenta brevemente las propuestas de agenda legislativa realizadas en el discurso del 21 de mayo del presente año, en especial, la modificación de la ley de donaciones culturales, y la propuesta respecto del bono de cultura, la cual consiste en subvencionar la demanda de bienes y servicios culturales. Esta idea se justifica en el diagnóstico de que no se ha logrado un crecimiento de la audiencia cultural, lo que significa que el fomento que se realiza a través de los Fondos Concursables a la oferta cultural no está teniendo su correlato en la demanda, por lo cual corresponde adoptar medidas para revertir esa situación. Algunos Directores consultan sobre cómo se evalúan estas medidas, ejemplificando su inquietud con la medida del maletín literario, adoptado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en adelante la DIBAM, y que, a juicio de un sector, no habría logrado los resultados esperados. En este sentido, se señala que la adopción de medidas de política pública debe considerar necesariamente indicadores que permitan su posterior evaluación en cuanto a si cumplió o no los objetivos para la cual fue adoptada. Esta evaluación debe ser a nivel de planificación y a nivel de contenido.

El Subdirector Nacional sostiene como ejemplo de que sí se han adoptado medidas sin una

constituyendo, de hecho, uno de los Programas mejor evaluado del Consejo. Asimismo, es difícil establecer una evaluación de impacto en cultura con enfoque cuantitativo por la subjetividad del tema. En este sentido, la cultura es un intangible, y su impacto no sólo es individual, sino que también hay efectos en el ámbito familiar. – las evaluaciones presentadas se refieren a los porcentajes de ejecución de los programas y no de su contenido, y son realizadas por el propio Servicio Público, lo que trae consigo ser juez y parte. Por otro lado, si bien es cierto que existe una subjetividad en los temas de cultura, debe existir una evaluación con datos ciertos y no sólo de percepciones, ya que estos dos indicadores no coinciden en sus resultados.

El Ministro Presidente señala que se están revisando dos alternativas, la primera con la Unidad de Estudios, quien debe indicar si tiene personal capacitado para realizar estas evaluaciones, y la segunda, con distintas entidades, a las cuales se les está consultando sobre modelos de evaluación, metodologías y los costos de ella.

Los Directores solicitan, en el marco de la celebración del día del patrimonio, un documento del Ministro Presidente, que contenga en forma clara y precisa el rumbo sobre patrimonio y cultura, para así, poder analizarlo, discutirlo y realizar sus aportes.

El Ministro Presidente recuerda que el día del patrimonio es organizado con la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales, por lo cual en dicha instancia la exposición que le toque realizar será principalmente sobre patrimonio inmaterial. Por otra parte, indica que el Gobierno está revisando la opción de enviar al Congreso una modificación de la Ley de Monumentos Nacionales que sería contraria a la Ley del Instituto del Patrimonio, ya que ésta es muy controversial entre los distintos órganos públicos competentes en la materia. Algunos Directores comentan su inquietud respecto de la factibilidad del Instituto del Patrimonio, ya que fue el resultado del trabajo de una comisión plural, por lo cual requieren entender cuales fueron los errores. En este contexto, solicita que se invite a este Directorio a doña Magdalena Krebs, Directora de la DIBAM, y don Raúl Allard, experto que trabajó en el proyecto del Instituto del Patrimonio, con el objeto de conocer las diferentes miradas respecto de dicha Ley.

Al respecto, considerando el tiempo de las sesiones, el Ministro Presidente solicita se prioricen los temas que deben ser tratados en la próxima sesión, acordándose que en la tabla de ésta se incluyan las exposiciones de doña Magdalena Krebs, de don Raúl Allard, y del Departamento de Comunicaciones, quedando la exposición del Departamento de Administración para la reunión subsiguiente.

4) Avance VII Convención de la Cultura

Se entrega documento de avance de la VII Convención, el cual fue preparado por Gonzalo Martín y Lorena Berríos, en base a lo trabajado por la Comisión.

Los Directores miembros de la Comisión señalan que debió haberse enviado las actas de las comisiones ya que en ellas constan las tareas pendientes, que eran de gran importancia para seguir avanzando en este tema. Asimismo, insisten que aún no se ha determinado la metodología con que se trabajará en las Convenciones Zonales y en la Convención Nacional, por lo cual es necesario definir con urgencia todos estos aspectos. Por otro lado, señalan que debe enviarse a las Convenciones Zonales el Balance de las Políticas Culturales 2005-2010, el cual aún no se ha presentado a este Directorio, a pesar de las solicitudes realizadas al respecto. En cuanto al documento denominado "Recomendaciones para la Política Cultural 2010-2014", indican que fue objetado por considerarse insuficientes algunas de las recomendaciones.

El Ministro Presidente indica que verificará la actualización de la última evaluación para su rápido envío.

Respecto del título de la Convención, éste debe ser definido en base a los ejes centrales que se plantean, esto es, institucionalidad, patrimonio, reconstrucción y educación. Frente a estos ejes, los directores comentan que son demasiados amplios, lo que afectará su tratamiento en una sola instancia, por lo cual se acuerda que educación sea eje central para la próxima Convención. Se destaca que el eje de reconstrucción se refiere a la reconstrucción anímica o espiritual y no simplemente material.

Para definir claramente los ejes de la reunión, se plantea la consulta de qué es lo que se quiere lograr con esta Convención, ante lo cual los Directores señalan que el objetivo es recoger un diseño de políticas públicas para un siguiente periodo, por lo cual en esos temas debe concentrarse la Convención.

Por lo señalado, el tema principal de la Convención serán las Políticas Culturales, ligado a la reconstrucción espiritual, por lo cual un nombre podría ser "Políticas Culturales y Reconstrucción, Nuevos Desafíos Hacia el Futuro". En cuanto a la metodología de las regiones, la idea es que ellos puedan sugerir los temas con libertad.

5) Varios

5.1 Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material. Conforme se había solicitado en sesión anterior, el Ministro Presidente presenta el Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, señalando que se ha trabajado un documento que contiene los lineamientos y que deberá realizarse la convocatoria del mencionado programa, lo que implica determinar quiénes pueden ser beneficiados, la comisión a cargo de la selección y los criterios con que deberán trabajar. Se da lectura a este documento, y se inician comentarios al respecto. Respecto de la comisión seleccionadora, se cree conveniente agregar un arquitecto con destacada trayectoria ya que este programa se trata de patrimonio material.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información presentada por el Ministro Presidente, las observaciones e indicaciones efectuadas durante la sesión, se acuerda aprobar la realización de Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, consistente en impulsar la *reconstrucción de inmuebles de valor patrimonial que hayan sido dañados por el terremoto del 27 de febrero de 2010.*

Dicho programa deberá ejecutarse por el Servicio Público, de acuerdo a las orientaciones contenidas en la minuta expuesta en la sesión, con las observaciones de los Directores, y aprobada por unanimidad de los Directores, la cual queda como anexo de la presente acta.

Asimismo, se designa como integrantes del comité que seleccionará los proyectos beneficiados con este programa, cuya designación corresponde al Directorio conforme al programa aprobado, a las siguientes personas:

1. Don Patricio Gross Fuentes, Arquitecto, Presidente Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile.
2. Hernán Rodríguez Villegas, Experto en patrimonio, Director del Museo Andino.

5.2. Se plantea la renuncia de los Directores Jorge Edwards y Roberto Ampuero. Respecto de la renuncia de Roberto Ampuero, se señala que él manifestó su voluntad de permanecer en el cargo es que se le permite asistir a través de medidas tecnológicas como video conferencia.

A este respecto, el Departamento Jurídico señala que jurídicamente esto es viable y que debe operar con un acuerdo del Directorio Nacional, modificando su reglamento de funcionamiento interno, en el cual se establecería esta posibilidad, señalando expresamente que los Directores que asistan a través de medidas tecnológicas se tomarán en cuenta para efectos de quórum. Los Directores discuten sobre si es pertinente o no esta decisión, ya que si bien es real la posibilidad de conexión, si ésta se permite, debe ser aplicable a todos los Directores, lo que podría llegar al absurdo de realizar sesiones a distancia. Asimismo, hay que considerar que el Directorio Nacional sesiona en la ciudad de Valparaíso, por lo cual el espíritu es la asistencia en dicha ciudad. Por otro lado, se plantea la inquietud de la existencia de Directores que residan fuera de Chile, no sólo por la dificultad de asistir a las sesiones, sino también por el nivel de interiorización que haya con la realidad nacional.

El Departamento Jurídico realizará una propuesta modificación de reglamento que permita la asistencia por medios tecnológicos, para que los Directores, en la próxima sesión puedan analizar y votar una alternativa concreta, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria y la factibilidad técnica para ello.

5.3 Designación de Consejeros Regionales en la región de Arica y Parinacota y en la región de Magallanes.

Ingresó a la sesión don Gastón Arredondo, funcionario integrante de la Unidad de Regiones de este Servicio Público, quien expone las propuestas remitidas por las respectivas regiones. Indica, en primer lugar, la actual integración de los Consejos Regionales, y en segundo lugar, una descripción curricular de las personas que han sido propuestas desde cada región. Dicho documento, junto con los antecedentes curriculares de las personas propuestas se adjunta a la presente acta como anexo, siendo parte integrante de la misma.

ACUERDO: Considerando las propuestas realizadas desde las regiones, y conforme la normativa legal y reglamentaria que regula la designación de los Consejos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se aprueban las siguientes designaciones:

- Integrante del Consejo Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota: don Raúl Antonio Bustos González.
- Integrante del Consejo Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Magallanes: Mateo Martinic.

5.4 Designación de evaluadores reemplazantes para el Concurso Público del FONDART 2010, ámbito de financiamiento nacional.

Se abstiene de participar en este punto de la tabla y en el siguiente, la Directora Fernanda González para efectos de evitar un posible conflicto de interés.

Ingresa a la sesión la Secretaria Ejecutiva del FONDART, doña Claudia Toro, quien señala que en la Convocatoria FONDART 2010, Ámbito Nacional de Concurso, Líneas Fomento de las Artes y la Artesanía, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Investigación y Estudios, Desarrollo de Infraestructura Cultural, han renunciado los evaluadores Mario Costa y Luis Gnecco Dessy y Sebastián Gray, por razones de exceso de carga laboral, y Ruth Ibarra Moreno, por mantener a la fecha rendición pendiente por aporte de gabinete. Asimismo, en el Bicentenario de la misma convocatoria, se requieren especialistas adicionales por el volumen de proyectos postulados. Por lo señalado, se requiere la designación de nuevas personas que cumplan dichas funciones.

Asimismo, en el Concurso Público del FONDART 2010, ámbito de financiamiento regional, Región Metropolitana, renunció a su calidad de jurado de la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales en el País, doña Romina Nespolo Rossi; y es necesario contar con un especialista adicional en la Línea de Desarrollo Cultural Regional.

Se presenta una propuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información presentada por la Secretaria Ejecutiva, se acuerda designar en calidad de especialistas para la Convocatoria FONDART 2010, Ámbito Nacional de Concurso, en las Líneas Fomento de las Artes y la Artesanía, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Investigación y Estudios, Desarrollo de Infraestructura Cultural y Bicentenario, a las siguientes personas:

Patricia Velasco Munita
Gloria María Martínez
Manuel Luna Muñoz



Asimismo, se acuerdan las siguientes designaciones:

- Concurso Público del FONDART 2010, ámbito de financiamiento regional, Región Metropolitana, jurado de la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País:

Pablo Witker Barra
Rut. [REDACTED]

Reemplaza a Romina Nespolo Rossi

- Concurso Público del FONDART 2010, ámbito de financiamiento regional, Región Metropolitana, jurado de Línea Desarrollo Cultural regional:

Gonzalo Leiva Quijada Rut. [REDACTED]

La conformación de las comisiones de evaluación de cada Línea será realizada por la Secretaría Ejecutiva, en atención al volumen y naturaleza de los proyectos admisibles y los perfiles profesionales de los evaluadores designados.

Para todos los efectos de estas designaciones se deberá considerar el financiamiento de los gastos operacionales necesarios para el adecuado y oportuno desempeño de las funciones de las personas designadas como integrante de la Comisión (traslado, alojamiento y alimentación), todo ello según disponibilidad presupuestaria.

5.5 Incremento presupuestario FONDART 201, ámbito de financiamiento nacional.

La Secretaría Ejecutiva expone que existe un saldo del presupuesto del año 2009 que no pudo ser objeto de una segunda convocatoria, ya que el Ministerio de Hacienda accedió a reintegrar dichos recursos a fines del año en cuestión, por lo cual administrativamente no era posible realizar un llamado a concurso.

Por lo anterior, presenta exposición que detalla los recursos ya acordados por este Directorio Nacional para cada Línea del concurso público, ámbito nacional, y realiza una propuesta de

la Línea de Becas y Pasantías, convocatoria Segundo Semestre 2010, y a la Línea de Apoyo : Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el Extranjero, los que, según proyección, no requieren recursos adicionales; - Distribuir los recursos remanentes en las otras líneas de financiamiento nacional, aumentando el porcentaje de distribución en la línea Bicentenario por la alta cantidad de postulaciones, disminuyendo el porcentaje en Infraestructura ya que tuvo muy baja postulación y manteniendo el de las restantes líneas. La Secretaría justifica la necesidad de aumentar recursos en la línea Bicentenario, por sobre otras líneas, principalmente porque se trata de proyectos que pueden solicitar más recursos, y por la cantidad de postulaciones recibidas. Asimismo, explica los fundamentos de por qué existió el reintegro de los recursos desde el Ministerio de Hacienda.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información expuesta, se acuerda aprobar la propuesta de distribución de los recursos adicionales que incrementan la Convocatoria FONDART 2010 - Ámbito Nacional de Concurso, presentada por la Secretaría Ejecutiva. Dicha propuesta queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

5.6 Representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Ministro Presidente se refiere a acuerdo de este Directorio adoptado el año 2009, en relación con que el Director don Lautaro Núñez sería el representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el Consejo de Monumentos Nacionales. Al respecto, señala que, por razones que ignora, esta designación nunca fue formalizada administrativamente, y le consulta si sigue estando a disposición para dicho cargo. El mencionado Director señala estar a disposición, por lo cual tramitará su designación formalmente, estando de acuerdo todos los restantes Directores.

5.7 La Directora doña Fernanda García plantea la inquietud de establecer algún tipo de viático para la asistencia a estas sesiones, ya que no existe la posibilidad de establecer una remuneración. Señala que el viático propiamente tal es un beneficio que tienen los funcionarios públicos y que se origina cuando el respectivo Servicio Público no solventa los gastos de alimentación u hospedaje que se incurran en el ejercicio del cargo. En el caso del Directorio Nacional, el Servicio Público no financia estos gastos por lo cual no se da el supuesto fáctico para que opere este beneficio. En el

sentido, se especifica que lo solicitado coincide con una remuneración y no un viático, por lo cual lo que corresponde es elaborar las modificaciones legales o reglamentarias necesarias para ello, junto con la planificación presupuestaria con el Ministerio de Hacienda.

Otros Directores señalan que se podría fundamentar un viático para el caso de Consejeros Regionales, que se trasladan de un lugar a otro en distintas actividades, o en zonas extremas, pero en el Directorio Nacionales, les parece improcedente.

5.8 El Director Hugo Pirovich presenta minuta que detalla reunión realizada con diversas entidades de la región de Valparaíso, para la organización de los Carnavales de Cultura. Dicha presentación queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma. La idea de estas reuniones es involucrar a la comunidad local en los lineamientos que tendrá esta actividad. Solicita al Ministro la comunicación oficial a estas entidades de la intención de trabajar en forma colaborativa, invitándolos a continuar en esta labor.


LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



GUSTAVO CARDENAS
Director Nacional



LAUTARO NÚÑEZ
Director Nacional

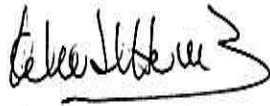


HUGO PIROVICH
Director Nacional

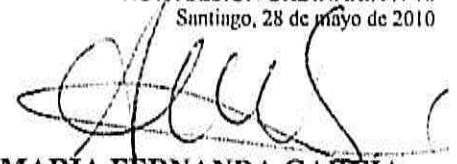


DRINA RENDIC
Directora Nacional

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70
Santiago, 28 de mayo de 2010



PABLO DITTBORN
Director Nacional



MARÍA FERNANDA GARCÍA
Directora Nacional

NICOLÁS BÄR ARMSTRONG
Subdirector Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes